CONTRATO Nº 44 /2017
"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESCUELA BASICA Nº 554 JOSE MARIA ARGAÑA".

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C.I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C.I. Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FANN SOCIEDAD ANONIMA,** con RUC Nº 80050215-9, domiciliado en Juan E. O´Leary, Alto Paraná, República del Paraguay; representada para este acto por la señor **CELSO AVEIRO BENEGAS**, con C.I. Nº 2.513.419, en calidad de representante legal, denominada en adelante "**EL CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES**" e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condicione.----------

1. DEL OBJETO DEL CONTRATO
En virtud del presente contrato **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** asumen derechos y obligaciones con relación a la Obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESCUELA BASICA Nº 554 JOSE MARIA ARGAÑA –PLURIANUAL - ID Nº 330417**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato; (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Actas de inicio, Certificados de Obras, Actas de Recepción Provisorias y Definitivas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".---------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **330417**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente Contrato se efectúa dentro del marco de la Contratación Directa Nº 43/2017 implementada por Resolución IM Nº 2149/2017 de fecha 24/11/2017, y cuyo contrato es adjudicado a través de la Resolución IM Nº 2269/2017 de fecha 09/12/2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

(PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y SUS PRECIOS)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	91,8	80.000	7.344.000
2	Replanteo	Metros cuadrados	91,8	8.000	734.400
3	Excavación y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	12,76	400.000	5.104.000
4	Vigas y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	0,81	2.000.000	1.620.000
5	Encadenados de Hº Aº	Metros cúbicos	1,69	2.000.000	3.380.000
6	Mamposteria de 0,45 cm	Metros cuadrados	5,49	195.000	1.070.550
7	Mamposteria de 0,30 cm	Metros cuadrados	6,66	120.000	799.200
8	Relleno y apisonado de inferiores	Metros cuadrado	45	150.000	6.750.000
9	Aislación de paredes	Metro lineal	25,8	35.000	903.000
10	Mamposteria de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	27	52.000	1.404.000
11	Mamposteria de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,04	102.000	3.472.080
12	Mamposteria De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	70,28	120.000	8.433.600
13	MamposteriaEnvarillado bajo aberturas 2x8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	25,2	85.000	2.142.000
14	Pilares de 0,45x0,45 visto para corredor	Metro lineal	6,6	120.000	792.000
15	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Metros cuadrados	84,68	270.000	22.863.600
16	Viga de madera y planchuela en galería	Metro lineal	1	2.000.000	2.000.000
17	Revoquesa-De paredes interior y exterior encimadel encadenado a una capa	Metros cuadrados	40,32	37.000	1.491.840
18	b-De viga cumbrera de HºAº	Metros cuadrados	10,7	36.000	385.200
19	Contrapiso de Hº de cascotes,incluye para guardaobra	Metros cuadrados	91,8	45.000	4.131.000
20	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	63,64	86.000	5.473.040
21	Zócalo calcáreo	Metro lineal	36	28.000	1.008.000
22	Rampa de Hº Aº para discapacitados	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
23	Guarda obra de baldosón de hormigón	Metros	40	80.000	3.200.000

		cuadrados			
24	Aberturas Puerta de metálica 1,20x2,10	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
25	Aberturasa Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	10,8	380.000	4.104.000
26	Alfeizar de revoque 1.3 (cemento-arena)	Metro lineal	16	35.000	560.000
27	Alfeizar de ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	12	98.000	1.176.000
28	Servicio de pintura: De paredes a la cal	Metros cuadrados	40,32	25.000	1.008.000
29	Servicio de pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	25.000	297.500
30	Servicio de pintura de viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	10,7	30.000	321.000
31	Servicio de pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	15,84	28.000	443.520
32	Servicio de pintura de ladrllos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	174,6	22.000	3.841.200
33	Servicio de pintura de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	84,68	25.000	2.117.000
34	Vidrios dobles	Metros cuadrados	10,8	105.000	1.324.000
35	Mamposteriaa-Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33 cms	Metro lineal	26,8	95.000	2.546.000
36	Construccion e instalaciones electricas: (4 Ventiladores de techo (de 7 veloc., caja de veloc. De metal); 6 eq. Flourescente 3x40; 2eq. Flourescente 1x40; 16 tomas y 3 tableros)incluye cableado, tablero principal y puesto de medición	Unidad	1	8.700.000	8.700.000
37	Mamposteria: Pizarrones	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
38	Mamposteria: Placa de Marmol	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
39	Limpieza final	Unidad	1	1.800.270	1.800.270
TOTAL					**120.000.000**

Precio total: (Guaraníes ciento veinte millones,).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de terminación de la obra es de 90 (noventa) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.----------

7.2 La obra será realizada en el predio de la Escuela José María Argaña", del Distrito de Juan E. O´Leary----------

7.3 Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.----------
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 554 JOSE MARIA ARGAÑA "----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. DE LA FISCALIZACIÓN

El Fiscal será el representante permanente de la **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA**, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al **CONTRATISTA,** la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.----------
EL CONTRATISTA tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------
El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA**, y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**.----------

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

Recepción provisoria. La recepción provisoria dentro de los diez días del término del plazo de ejecución establecido en el contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a diez (10) días después de la recepción provisoria.----------

Recepción definitiva: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción provisoria, y para el efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre del 2017.----------

Por y en nombre de la Contratante;

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por y en nombre del contratista;

CELSO AVEIRO BENEGAS
Representante
FANN SOCIEDAD ANONIMA.